

Santiago, 06 de octubre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL TSEV VIII

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

Rectificación Aviso Inicio de Opción Preferente Fondo de Inversión Larraín TSEV VIII.

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación al artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora del Fondo de Inversión Larraín TSEV VIII (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes que mediante hecho esencial de fecha 30 de septiembre de 2020 (el “Hecho Esencial”), se informó sobre las condiciones del período de opción preferente de cuotas representativas del aumento de capital del Fondo de Inversión Larraín Vial TSEV VIII (el “Fondo”) acordado en sesión de directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”) celebrada el día 23 de septiembre de 2020.

En el Hecho Esencial se señaló que quienes tendrían derecho a suscribir en forma preferente cuotas del Fondo serían aquellos aportantes inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, al día 1 de octubre de 2020.

En relación a lo anterior, se viene en rectificar el Hecho Esencial, en el sentido de señalar que quienes tendrán derecho a suscribir cuotas del Fondo serán aquellos aportantes inscritos en el registro señalado, al **día 2 de octubre de 2020**.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS